

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2013 00965 00
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	MIRYAM MARTINEZ PEREZ
Demandado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP" ANTES CAJANAL E.I.C.E.
Asunto	Acepta sustitución de poder.

Conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución que del poder realiza el Dr. **ANDRES FELIPE MAHECHA REYES**, en la Dra. **NATALIA CARO BARRIOS**, portadora de la tarjeta profesional No 242.846 del Consejo Superior de la Judicatura (folio 99), a quien se le reconoce personería para seguir representando los intereses de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
Medellín, 23 de abril de 2015 fijado a las 8:00 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICA
SECRETARIA

M.D.C.